

artículo 44 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales Administrativas y de Orden Social, y en la disposición adicional quinta del Real Decreto-ley 12/1995, de 28 de diciembre, sobre medidas fiscales administrativas y del orden social.

Disposición derogatoria única.

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en el presente Real Decreto-ley, y expresamente:

1. Ley 22/1992, de 30 de julio, de Medidas Urgentes sobre Fomento del Empleo y Protección por Desempleo, salvo la disposición adicional segunda.

2. Disposición adicional sexta de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, en lo relativo a los apartados 3 y 4 del artículo 44 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, excepto en lo relativo a los trabajadores minusválidos.

3. Orden de 6 de agosto de 1992 por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de las ayudas para el fomento de la contratación indefinida establecida en la Ley 22/1992, de 30 de julio, de Medidas Urgentes sobre Fomento del Empleo y Protección por Desempleo, salvo lo dispuesto en el anexo III.

Disposición final primera. *Facultades de desarrollo.*

Se faculta al Gobierno, y en el ámbito de sus respectivas competencias, al Ministro de Economía y Hacienda y al Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para la aplicación y desarrollo del presente Real Decreto-ley.

Disposición final segunda. *Modificaciones presupuestarias.*

El Ministro de Economía y Hacienda y el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales realizarán las modificaciones de crédito necesarias para el cumplimiento de la presente norma.

Disposición final tercera. *Período de vigencia.*

1. El presente Real Decreto-ley estará en vigor durante el período comprendido entre el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y los veinticuatro meses siguientes a dicha publicación.

2. La incentivación fiscal regulada en el presente Real Decreto-ley tendrá un período de vigencia de dos años. El disfrute del citado incentivo tendrá lugar durante dos años.

3. No obstante lo establecido en el apartado 1, la duración de las bonificaciones de cuotas a la Seguridad Social será la regulada para cada supuesto en el artículo 3.

Dado en Madrid a 16 de mayo de 1997.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,

JOSÉ MARÍA AZNAR LÓPEZ

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

10695 *ORDEN de 8 de mayo de 1997 por la que se aprueba el modelo 038 para la relación de operaciones realizadas por entidades inscritas en registros públicos y de escrituras o documentos relativos a las mismas autorizados por Notarios.*

El artículo 138 de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades pone a cargo de los titulares de registros públicos la obligación de remitir mensualmente a la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de su domicilio fiscal una relación de las entidades cuya constitución, establecimiento, modificación o extinción hayan inscrito durante el mes anterior, incumbiendo igual obligación a los notarios en cuanto a las escrituras y demás documentos que autoricen la constitución, modificación, transformación o extinción de toda clase de entidades. Esta obligación de suministro de información no es nueva en el ordenamiento tributario sino que ya venía establecida en el artículo 33 de la Ley 61/1978, de 27 de diciembre, que regulaba anteriormente el Impuesto sobre Sociedades.

Por su parte, el artículo 55 del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por Real Decreto 537/1997, de 14 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 24), habilita al Ministro de Economía y Hacienda para aprobar el modelo al que deberá ajustarse la relación de operaciones a que se refiere el precitado artículo 138 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades y fijar el lugar y forma de presentación, incluyendo la posibilidad de determinar las condiciones en que sea exigible la presentación por medio de soporte directamente legible por ordenador.

La información que la relación de operaciones procura a la Administración tributaria debe contribuir de forma notoria al mantenimiento del Índice de Entidades y, consecuentemente, al mejor desarrollo del conjunto de tareas que tiene asignadas. Por ello, la aprobación de un modelo al que deba ajustarse dicha relación pretende dotar de homogeneidad a la información que se recibe en la actualidad y racionalizar su recepción, tanto en lo que se refiere al formato como a los contenidos de la misma.

En consecuencia, y haciendo uso de las autorizaciones que tiene conferidas, este Ministerio se ha servido disponer:

Primero. *Aprobación del modelo 038.*—Se aprueba el modelo 038 «Relación de operaciones realizadas por entidades inscritas en registros públicos y de escrituras o documentos relativos a las mismas autorizados por Notarios», que deben utilizar los titulares de registros públicos que hayan autorizado la inscripción de la constitución, establecimiento, modificación o extinción de entidades que sean sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades y los Notarios que hayan otorgado escrituras y demás documentos que autoricen la constitución, modificación, transformación o extinción de las mismas. Dicho modelo, que figura en el anexo I de la presente Orden, se compone de los siguientes documentos:

- Hoja-resumen, que comprende dos ejemplares, uno para la Administración y otro para el interesado.
- Hojas interiores de relación de entidades, cada una de las cuales consta, asimismo, de dos ejemplares, uno para la Administración y otro para el interesado.
- Sobre mensual.

Segundo. Aprobación del soporte directamente legible por ordenador del modelo 038.

Uno.—Se aprueban los diseños físicos y lógicos que figuran en el anexo II de esta Orden, a los que deberán ajustarse los soportes directamente legibles por ordenador para su presentación en sustitución de las hojas interiores correspondientes al modelo 038.

Dos.—Será obligatoria la presentación en soporte directamente legible por ordenador de aquellas relaciones que contengan más de 100 operaciones societarias.

En los demás casos, la presentación en soporte directamente legible por ordenador será voluntaria.

Tres.—Las relaciones mensuales en soporte directamente legible por ordenador podrán presentarse de forma individual o de forma colectiva, según que el archivo correspondiente contenga los datos de un solo declarante, en el primer caso, o de varios, en el segundo. La presentación colectiva únicamente podrá referirse a titulares de registros públicos o Notarios que tengan su domicilio fiscal dentro del ámbito territorial de una misma Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Cuatro.—No será necesario efectuar petición previa alguna para realizar la presentación de la relación de entidades en soporte directamente legible por ordenador, ya sea de forma individual o colectiva.

Tercero. Lugar y plazo de presentación del modelo 038.—La presentación de las relaciones ajustadas al modelo 038, a que se refieren los apartados primero y segundo de la presente Orden, se realizará durante cada mes natural respecto de las inscripciones autorizadas y las escrituras y documentos otorgados en el mes natural anterior, en la Delegación o Administración de la Agencia Estatal de Administración Tributaria del domicilio fiscal del declarante.

Tratándose de soportes colectivos, la presentación deberá realizarse en la Delegación o Administración de la Agencia Estatal de Administración Tributaria que corresponda al domicilio fiscal de todos los Notarios o titulares de registros públicos incluidos en él como declarantes. Si éstos tuvieran su domicilio en diferentes Administraciones, dentro del ámbito de una misma Delegación, el soporte colectivo se presentará en esta última.

No será admisible la presentación de soportes colectivos que incluyan a declarantes domiciliados fiscalmente en el ámbito de distintas Delegaciones de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Cuarto. Procedimiento para la presentación de los soportes directamente legibles por ordenador del modelo 038.

Uno.—Una vez recibidos los soportes directamente legibles por ordenador, en aquellos supuestos en que no se ajusten al diseño y demás especificaciones establecidas en la presente Orden, se requerirá al declarante para que en el plazo de diez días hábiles subsane los defectos de que adolezca el soporte directamente legible por ordenador presentado, transcurridos los cuales y de persistir anomalías sustanciales que impidan a la Administración Tributaria el acceso a los datos exigibles, se tendrá por no presentada la relación a todos los efectos, circunstancia ésta que se pondrá en conocimiento del declarante de forma suficientemente motivada.

Dos.—Tratándose de presentación individual en soporte directamente legible por ordenador, el declarante presentará los siguientes documentos:

1. Los dos ejemplares, para la Administración y para el interesado, de la hoja-resumen del modelo 038, en cada uno de los cuales deberá adherirse en el espacio correspondiente la etiqueta identificativa que suministra

el Ministerio de Economía y Hacienda. En el supuesto de no disponerse de dichas etiquetas, se cumplimentarán la totalidad de los datos de identificación solicitados y se acompañará fotocopia de la tarjeta o documento acreditativo del número de identificación fiscal.

Asimismo, dichos ejemplares deberán estar debidamente firmados, indicando en los espacios correspondientes la identidad del firmante así como los restantes datos que en la citada hoja-resumen se solicitan. A estos efectos, serán igualmente válidas las hojas-resumen, o carátulas, generadas por el Programa de Ayuda que, en su caso, suministre la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Una vez sellado por la oficina receptora, el declarante retirará el «ejemplar para el interesado» de la hoja-resumen del modelo 038 presentado, que servirá como justificante de la entrega.

2. El soporte deberá tener una etiqueta adherida en el exterior en la que se hagan constar los datos que se especifican a continuación y, necesariamente, por el mismo orden:

- a) Delegación o Administración de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en la que se efectúe la presentación individual.
- b) Período.
- c) Ejercicio.
- d) Modelo de presentación: 038.
- e) Número de justificante de la hoja-resumen, modelo 038, que se acompaña.
- f) Número de identificación fiscal (NIF) del declarante.
- g) Apellidos y nombre del declarante.
- h) Domicilio, municipio y código postal del declarante.
- i) Apellidos y nombre de la persona con quien relacionarse.
- j) Teléfono y extensión de dicha persona.
- k) Número total de registros de todo el archivo.
- l) Densidad del soporte: 1.600 ó 6.250 BPI, sólo cintas, y 360KB, 1.2MB, 720KB ó 1.44MB en diskettes de 5 1/4" ó 3 1/2".

Para hacer constar los referidos datos, bastará consignar cada uno de ellos precedido de la letra que le corresponda según la relación anterior.

En el supuesto de que el archivo conste de más de un soporte directamente legible por ordenador, todos llevarán su etiqueta numerada secuencialmente: 1/n, 2/n, etc., siendo «n» el número total de soportes. En la etiqueta del segundo y sucesivos volúmenes sólo será necesario consignar los datos indicados en las letras a), b), c), d), e), f) y g) anteriores.

Tres.—Tratándose de presentación colectiva en soporte directamente legible por ordenador, la persona o entidad presentadora entregará los siguientes documentos:

1. Los dos ejemplares, para la Administración y para el interesado, de la hoja resumen correspondiente al presentador, modelo 038, en cada uno de los cuales deberá adherirse en el espacio correspondiente la etiqueta identificativa que suministra el Ministerio de Economía y Hacienda. En el supuesto de que no se disponga de dichas etiquetas, se cumplimentarán la totalidad de los datos de identificación solicitados en el espacio correspondiente y se acompañará fotocopia de la tarjeta o documento acreditativo del número de identificación fiscal.

Asimismo, dichos ejemplares deberán estar debidamente firmados, indicándose en el espacio correspondiente la identidad del firmante así como los restantes

datos relativos al número total de declarantes (titulares de registros públicos o Notarios) y el número total de operaciones societarias realizadas por las entidades que se declaren.

Una vez sellado por la oficina receptora, el presentador retirará el «ejemplar para el interesado» de la hoja-resumen, que servirá como justificante de la entrega.

2. Los dos ejemplares, para la Administración y para el interesado, de las hojas-resumen, modelo 038, correspondientes a todos y cada uno de los declarantes (titulares de registros públicos o Notarios) debidamente firmados y cumplimentados.

En el recuadro previsto a tal efecto, se consignará el número de justificante del ejemplar para la hoja-resumen, modelo 038, correspondiente al presentador.

Cada uno de los ejemplares deberá llevar adherida la etiqueta identificativa del titular de registro público o Notario declarante facilitada por el Ministerio de Economía y Hacienda. En el supuesto de que no se disponga de etiquetas identificativas, se cumplimentarán los datos de identificación y se acompañará fotocopia de la tarjeta o documento acreditativo del número de identificación fiscal.

Una vez sellados por la oficina receptora, el presentador retirará los «ejemplares para el interesado» de las hojas-resumen correspondientes a los declarantes. No obstante, si el número de hojas-resumen presentadas así lo aconseja y con el objeto de agilizar la recogida de documentos, la retirada por el presentador de los ejemplares sellados podrá realizarse con posterioridad a la presentación, lo que será oportunamente comunicado.

3. El soporte, que deberá tener una etiqueta adherida en el exterior en la que se hagan constar los datos del presentador que se especifican a continuación y, necesariamente, en el mismo orden:

a) Delegación o Administración de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en la que se efectúa la presentación colectiva.

b) Período.

c) Ejercicio.

d) Modelo de presentación: 038.

e) Número de justificante de la hoja-resumen, modelo 038, del presentador.

f) Número de identificación fiscal (NIF) del presentador.

g) Apellidos y nombre, o razón social, del presentador.

h) Domicilio, municipio y código postal del presentador.

i) Apellidos y nombre de la persona con la que relacionarse.

j) Teléfono y extensión de dicha persona.

k) Número total de registros de todo el archivo.

l) Densidad del soporte: 1.600 ó 6.250 BPI, sólo cintas, y 360KB, 1.2MB, 720KB ó 1.44MB en diskettes de 5 1/4" ó 3 1/2".

m) Número total de declarantes presentados.

n) Número total de operaciones societarias presentadas.

Para hacer constar los referidos datos, bastará consignar cada uno de ellos precedido de la letra que le corresponda según la relación anterior.

En caso de que la presentación conste de más de un soporte directamente legible por ordenador, todos llevarán adherida su etiqueta numerada secuencialmente: 1/n, 2/n, etc. siendo «n» el número total de soporte. En la etiqueta del segundo y sucesivos volúmenes sólo será necesario consignar los datos indicados en las letras a), b), c), d), e), f) y g) anteriores.

Disposición final.

La presente Orden entrará en vigor el primer día del mes natural siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y será de aplicación a las relaciones mensuales que deban presentarse en el mes natural inmediato posterior al de su entrada en vigor.

Madrid, 8 de mayo de 1997.

DE RATO Y FIGAREDO

Ilmos. Sres. Director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y Director general de Tributos.



Agencia Tributaria
Delegación de
Administración de
Código Administración

Relación de operaciones realizadas por
entidades inscritas en Registros públicos y
de escrituras o documentos relativos a las
mismas autorizados por notarios.

Modelo
038

Espacio reservado para la etiqueta identificativa.
Si no dispone de etiquetas identificativas haga constar a continuación sus
datos identificativos, así como los de su domicilio fiscal.

Ejercicio
Periodo
Modalidad de presentación:
Impreso Soporte { Individual
Colectivo { Presentador-
Declarante
Espacio reservado para el nº de justificante
(Espacio reservado para la numeración por código de barras)

N.I.F.

Apellidos y nombre o Razón social

Calle/Pza/Avda: Nombre de la vía pública

Número Esc. Piso Prta. Teléfono

Municipio

Provincia

Código Postal

Si la declaración tiene por objeto única y exclusivamente el suministro de la información relativa a operaciones societarias que, debiendo haber figurado en otra declaración presentada anteriormente, hubieran sido totalmente omitidas en la misma, indíquelo marcando con una "X" el siguiente recuadro y haga constar a continuación el número de justificante de la declaración anterior cuyos datos se complementan.

Declaración complementaria Nº de justificante de la declaración anterior 0 3 8

Denominación del Registro Público o Notaría (incluido número de referencia en la población)

Lugar de emplazamiento (calle, plaza, etc.)

Número Esc. Piso Prta. Teléfono

Municipio

Provincia

Código Postal

Datos totales consignados en las hojas interiores (o en el soporte):

- Número total de entidades constituidas 01
Número total de entidades establecidas 02
Número total de modificaciones 03
Número total de transformaciones 04
Número total de entidades extinguidas 05

Se hará constar el número total de operaciones societarias reflejadas en las hojas interiores de esta declaración (o en el soporte) en cada una de las claves. En el supuesto de que una misma entidad figure en más de una de las claves, se computará tantas veces como aparezca relacionada.

a) Resumen de los datos incluidos en el soporte colectivo. (Estos datos se cumplimentarán únicamente en la hoja correspondiente al presentador).

- Número total de declarantes incluidos en el soporte colectivo 06
Número total de operaciones societarias incluidas en el soporte colectivo 07

b) Número de justificante de la hoja-resumen correspondiente al presentador 08 0 3 8
(Este dato se cumplimentará en todas las hojas-resumen correspondientes a cada uno de los declarantes incluidos en el soporte colectivo).

Fecha:

Firma:

El declarante o
su representante

El presentador o su representante
(En presentación colectiva)

Fdo.: D./Dª.

Cargo o empleo

A cumplimentar por la Administración receptora del documento

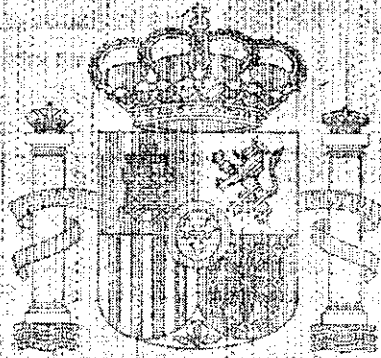
Detalle de las operaciones societarias inscritas o autorizadas

Modelo
038

País Comunidades	Clave de inscripción	N.I.F. del declarante	Ejercicio	Periodo	Hoja n.º
----------------------------	----------------------	-----------------------	-----------	---------	----------

Hoja interior

1	N.I.F.	Denominación o Razón social de la entidad			
	Calle/Plaza/Avenida	Nombre de la vía pública	Número	Municipio	Cód. Provincia
		Libro de inscripción en el Registro (N.º de Tomo)	Folio n.º	Referencia de la escritura (N.º de protocolo)	
	Registro:			Notaría:	
	Descripción de la modificación estatutaria	Tipo	Capital social (Importe)	Nueva forma social	Tipo
2	N.I.F.	Denominación o Razón social de la entidad			
	Calle/Plaza/Avenida	Nombre de la vía pública	Número	Municipio	Cód. Provincia
		Libro de inscripción en el Registro (N.º de Tomo)	Folio n.º	Referencia de la escritura (N.º de protocolo)	
	Registro:			Notaría:	
	Descripción de la modificación estatutaria	Tipo	Capital social (Importe)	Nueva forma social	Tipo
3	N.I.F.	Denominación o Razón social de la entidad			
	Calle/Plaza/Avenida	Nombre de la vía pública	Número	Municipio	Cód. Provincia
		Libro de inscripción en el Registro (N.º de Tomo)	Folio n.º	Referencia de la escritura (N.º de protocolo)	
	Registro:			Notaría:	
	Descripción de la modificación estatutaria	Tipo	Capital social (Importe)	Nueva forma social	Tipo
4	N.I.F.	Denominación o Razón social de la entidad			
	Calle/Plaza/Avenida	Nombre de la vía pública	Número	Municipio	Cód. Provincia
		Libro de inscripción en el Registro (N.º de Tomo)	Folio n.º	Referencia de la escritura (N.º de protocolo)	
	Registro:			Notaría:	
	Descripción de la modificación estatutaria	Tipo	Capital social (Importe)	Nueva forma social	Tipo
5	N.I.F.	Denominación o Razón social de la entidad			
	Calle/Plaza/Avenida	Nombre de la vía pública	Número	Municipio	Cód. Provincia
		Libro de inscripción en el Registro (N.º de Tomo)	Folio n.º	Referencia de la escritura (N.º de protocolo)	
	Registro:			Notaría:	
	Descripción de la modificación estatutaria	Tipo	Capital social (Importe)	Nueva forma social	Tipo
6	N.I.F.	Denominación o Razón social de la entidad			
	Calle/Plaza/Avenida	Nombre de la vía pública	Número	Municipio	Cód. Provincia
		Libro de inscripción en el Registro (N.º de Tomo)	Folio n.º	Referencia de la escritura (N.º de protocolo)	
	Registro:			Notaría:	
	Descripción de la modificación estatutaria	Tipo	Capital social (Importe)	Nueva forma social	Tipo



Ministerio de Economía y Hacienda

RELACIÓN DE OPERACIONES REALIZADAS POR ENTIDADES INSCRITAS EN REGISTROS PÚBLICOS Y DE ESCRITURAS O DOCUMENTOS RELATIVOS A LAS MISMAS AUTORIZADOS POR NOTARIOS

Modelo 038

INSTRUCCIONES PARA RELLENAR CORRECTAMENTE ESTA DECLARACIÓN

- 1. Utilice siempre que le sea posible una máquina de escribir o una impresora para cumplimentar los datos.
- 2. Si cumplimenta la declaración a mano, siga las siguientes instrucciones:
 - a) Utilice bolígrafo negro.
 - b) Escriba un número en cada casilla con separación del anterior. Es importante que no los junte. No coloque puntos para separar los millares.
 - c) Haga los números lo más parecido a la muestra.
 - d) En el caso de tener que cumplimentar letras, hágalas mayúsculas de imprenta, lo más parecidas a la muestra.

• Ejemplo: BIEN **JULIA PRAT** MAL: 1234567000
 BIEN 4 2 3 1 5 9 7 8 6 0 MAL: 4 2 3 1 5 9 7 8 6 0

- 3. Si cumplimenta la declaración con máquina de escribir o impresora, no es necesario colocar cada letra o número en una casilla.

• Ejemplo: BIEN **7731562890** MAL: 7731562890



Agencia Tributaria

Modelo

038

Instrucciones para cumplimentar el modelo

Relación de operaciones realizadas por entidades inscritas en Registros públicos y de escrituras o documentos relativos a las mismas autorizados por notarios. Declaración mensual.

El modelo 038 se compone de una hoja-resumen y de hojas interiores de detalle. La hoja-resumen deberá ser cumplimentada y presentada, en todo caso, cualquiera que sea la modalidad de presentación de las hojas interiores: en papel (modalidad impresa) o en soporte directamente legible por ordenador.

El modelo 038 deberá presentarse mensualmente por notarios y titulares de registros públicos con el siguiente contenido:

- Los titulares de registros públicos deberán relacionar las entidades cuya constitución, establecimiento, modificación o extinción hayan inscrito durante el mes anterior.
- Los notarios deberán relacionar las entidades respecto de las cuales hayan otorgado escrituras y demás documentos que autoricen la constitución, modificación, transformación o extinción.

Fecha:

La presentación del modelo 038, tanto en impreso como en soporte, se realizará durante cada mes natural respecto de las inscripciones autorizadas y las escrituras o documentos otorgados en el mes natural anterior.

Lugar:

En la Delegación o Administración de la Agencia Tributaria del domicilio fiscal del declarante (titular de registro público o notario).

Tratándose de soportes colectivos, la presentación deberá realizarse en la Delegación o Administración que corresponda al domicilio fiscal de todos los declarantes. Si éstos tuvieran su domicilio en diferentes Administraciones, dentro del ámbito de una misma Delegación, el soporte colectivo se presentará en esta última.

Cumplimentación de la hoja-resumen

- El notario o titular de registro público o el presentador, cuando se trate de presentación colectiva, deberá adherir las etiquetas identificativas que facilita el Ministerio de Economía y Hacienda en el espacio reservado al efecto.
- Sólo si, excepcionalmente, no dispone de las citadas etiquetas, adjuntará al presente documento una fotocopia de la tarjeta o documento acreditativo del número de identificación fiscal (N.I.F.) consignando, además, los restantes datos identificativos en los espacios correspondientes de este apartado.

- Ejercicio.** - Se consignarán las dos últimas cifras del ejercicio al que corresponde la presente declaración.
- Periodo.** - Se hará constar el mes natural a que corresponda la relación (01: enero; 02: febrero; 03: marzo; 04: abril; 05: mayo; 06: junio; 07: julio; 08: agosto; 09: septiembre; 10: octubre; 11: noviembre; 12: diciembre).
- Modalidad de presentación.** - Marcará con una "X" la casilla correspondiente. En primer lugar, debe especificar si la presentación se realiza en impreso o en soporte y, en este caso, si el soporte es individual o colectivo. En caso de presentación colectiva, se indicará, además, si los datos reflejados en la hoja-resumen se refieren al presentador o a uno de los declarantes (titulares de registros públicos o notarios) cuya declaración se incluye en dicho soporte.

Atención: Será obligatoria la presentación del modelo 038 en soporte legible por ordenador cuando la relación incluya más de 100 operaciones societarias.

Se cumplimentará este apartado única y exclusivamente cuando la presentación de la declaración tenga por objeto incluir operaciones societarias que, debiendo haber sido incluidas en otra declaración presentada con anterioridad, hubieran sido totalmente omitidas en la misma. En estos supuestos se marcará con una "X" la casilla "Declaración complementaria" y se hará constar el número de justificante de la declaración anterior que se complementa mediante la nueva.

En la declaración complementaria solamente se incluirán las operaciones societarias omitidas que motivan su presentación.

Las rectificaciones de los datos erróneos o incorrectos, así como la subsanación de los datos incompletos incluidos en las declaraciones presentadas, no darán lugar a la presentación de declaraciones complementarias, sino que se comunicará esta circunstancia a la Delegación o Administración de la Agencia Tributaria correspondiente al domicilio fiscal del declarante.

Deberán consignarse los datos que sirvan para identificar el lugar de emplazamiento o sede de la notaría o registro correspondiente.

En las diferentes casillas de este apartado se hará constar el resumen de los datos consignados en las hojas interiores, con arreglo a la siguiente distribución:

- Casilla 01** "Número total de entidades constituidas". Debe consignarse la suma de todas las entidades cuya constitución se haga constar en hojas interiores o en el soporte directamente legible por ordenador dentro de la clave A.
- Casilla 02** "Número total de entidades establecidas". Debe consignarse la suma de todas las entidades cuyo establecimiento se haga constar en hojas interiores o en el soporte directamente legible por ordenador dentro de la clave B.
- Casilla 03** "Número total de modificaciones". Debe consignarse la suma de todas las entidades cuyos estatutos se hayan visto modificados y se hagan constar en hojas interiores o en el soporte directamente legible por ordenador dentro de la clave C.
- Casilla 04** "Número total de transformaciones". Debe consignarse la suma de todas las entidades que hayan experimentado transformación en su forma societaria y se hagan constar en hojas interiores o en el soporte directamente legible por ordenador dentro de la clave D.
- Casilla 05** "Número total de entidades extinguidas". Debe consignarse la suma de todas las entidades cuya extinción se haga constar en hojas interiores o en el soporte directamente legible por ordenador dentro de la clave E.

6

En los supuestos de presentación en soporte colectivo, a la hoja-resumen correspondiente al presentador deberá acompañarse una hoja-resumen por cada uno de los declarantes (titulares de registros públicos o notarios) incluidos en el soporte presentado.

a) Datos a cumplimentar en la hoja-resumen correspondiente al presentador:

Casilla 05. "Número total de declarantes incluidos en el soporte colectivo". Indique el número total de titulares de registros públicos o notarios que se incluyen en el soporte colectivo presentado.

Casilla 07. "Número total de operaciones societarias incluidas en el soporte colectivo". Indique el número total de operaciones societarias relacionadas en el soporte colectivo, con independencia de los declarantes a que correspondan. Dicho número habrá de coincidir con la suma de los números totales de operaciones reflejadas en las casillas 01, 02, 03, 04 y 05 de las hojas-resumen de los declarantes incluidos en el soporte.

b) Datos a cumplimentar en la hoja-resumen de cada uno de los declarantes (sin perjuicio de los datos que, además, proceda consignar en las casillas 01 a 05 de dichas hojas-resumen).

Casilla 08. "Número de justificante de la hoja-resumen correspondiente al presentador". En las hojas-resumen de cada uno de los declarantes incluidos en el soporte colectivo se hará constar el número de 13 dígitos identificativo de la hoja-resumen (modelo 038) utilizado por el presentador para efectuar la presentación del soporte colectivo.

En el espacio reservado para la fecha y la firma de la declaración se hará constar la del obligado tributario o su representante.

Finalmente, se cumplimentarán los datos de la persona que firma la declaración: nombre, apellidos y cargo o empleo.

Cumplimentación de las hojas interiores

Importante: Cada hoja interior será utilizada, exclusivamente, para operaciones que pertenezcan a una misma clave.

Casilla "Clave de Operación". Se consignará la clave que corresponda a las operaciones incluidas en la hoja, según la relación de claves alfabéticas siguientes:

Clave A: Constitución

Clave D: Transformación

Clave B: Establecimiento

Clave E: Extinción

Clave C: Modificaciones estatutarias

Casilla "N.I.F. del declarante". Se consignará el Número de Identificación Fiscal (N.I.F.) del declarante.

Casilla "Ejercicio". Se consignarán las dos últimas cifras del ejercicio al que corresponde la presente declaración.

Casilla "Periodo". Se hará constar el mes natural a que corresponda la relación (01: enero; 02: febrero; 03: marzo; 04: abril; 05: mayo; 06: junio; 07: julio; 08: agosto; 09: septiembre; 10: octubre; 11: noviembre; 12: diciembre).

Casilla "Hoja n°". Se consignará el número de orden de cada una de las hojas interiores y el número total de hojas que se incluyen en la declaración (ejemplo: si la declaración consta de 10 hojas interiores, en cada una de ellas se indicará: 1/10, 2/10, ..., 10/10).

Casilla "N.I.F.". Se consignará el Número de Identificación Fiscal (N.I.F.) de cada entidad, asignado de acuerdo con las reglas previstas en el Real Decreto 338/1990, de 9 de marzo, por el que se regula la composición y la forma de utilización del Número de Identificación Fiscal. En el caso de escrituras de constitución (clave A), el notario autorizante no consignará dato alguno en esta casilla.

Casilla "Denominación o Razón Social". Se consignará la denominación completa de la entidad sin anagramas.

Casilla "Domicilio social". Se consignarán los datos que sirvan para identificar el domicilio social: calle, plaza, avenida, nombre de la vía pública, número. En caso de cambio de domicilio social, se hará constar el nuevo.

Casilla "Municipio". Se hará constar el correspondiente al domicilio social de la entidad.

Casilla "Cód. Provincia". (Código Provincia). Se consignará el correspondiente al domicilio de la entidad.

* Se indicarán en las dos primeras posiciones de esta casilla los dos dígitos que correspondan a la provincia del domicilio de la entidad, según la siguiente relación y a continuación tres ceros:

01 ÁLAVA	11 CÁDIZ	21 HUELVA	31 NAVARRA	42 SORIA
02 ALBACETE	12 CASTELLÓN	22 HUESCA	32 ORENSE	43 TARRAGONA
03 ALICANTE	13 CIUDAD REAL	23 JAÉN	33 OVIEDO	44 TERUEL
04 ALMERÍA	14 CÓRDOBA	24 LEÓN	34 PALENCIA	45 TOLEDO
05 ÁVILA	15 CORUÑA, LA	25 LLEIDA	35 PALMAS, LAS	46 VALENCIA
06 BADAJOZ	16 CUENCA	26 RIOJA, LA	36 PONTEVEDRA	47 VALLADOLID
07 BALEARÉS	17 GIRONA	27 LUGO	37 SALAMANCA	48 VIZCAYA
08 BARCELONA	18 GRANADA	28 MADRID	38 S. C. TENERIFE	49 ZAMORA
09 BURGOS	19 GUADALAJARA	29 MÁLAGA	39 CANTABRIA	50 ZARAGOZA
10 CÁCERES	20 GUIPÚZCOA	30 MURCIA	40 SEGOVIA	51 CEUTA
			41 SEVILLA	52 MELILLA

Casillas "Libro de inscripción/folio n°/referencia de la escritura". Se harán constar por los titulares de los registros públicos y por los notarios, los datos que sirvan para identificar el asiento o la escritura, respectivamente.

Casilla "Descripción de la modificación estatutaria y tipo". Se hará constar el carácter de la modificación estatutaria y su tipo, con arreglo al siguiente detalle:

Modificaciones estatutarias	Tipos	Modificaciones estatutarias	Tipos
Cambio de domicilio social	1	Nombramiento de administradores	5
Aumento de capital	2	Revocación de administradores	6
Reducción de capital	3	Restricción de la transmisibilidad de acciones	7
Cambio de objeto social	4	Otras modificaciones estatutarias	8

Casilla "Capital social (importe)": Esta casilla se cumplimentará en los casos de constitución, aumento y reducción de capital social, con el siguiente detalle:

Constitución..... importe en pesetas del capital suscrito.
Aumento..... importe en pesetas del aumento de capital acordado.
Disminución..... importe en pesetas de la reducción de capital acordada.

Casilla "Nueva forma social": En caso de transformación, se hará constar la nueva forma social y el tipo, con arreglo al siguiente detalle:

	Tipo		Tipo
Sociedad Anónima	1	Sociedad Agraria de Transformación	6
Sociedad de Responsabilidad Limitada	2	Unión Temporal de Empresas	7
Sociedad Regular Colectiva	3	Asociación o Fundación	8
Sociedad Comanditaria	4	Agrupación de Interés Económico	9
Sociedad Cooperativa	5	Otras formas sociales	10

Espacio reservado para la etiqueta identificativa

Ejercicio

Periodo

Marque cuando proceda

Declaración complementaria ...

FALTA DE ETIQUETAS/ETIQUETAS CON DATOS ERRÓNEOS

Deberá cumplimentar este apartado siempre que:

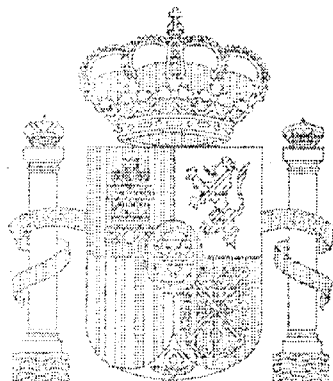
- a) No disponga de etiquetas identificativas. En este caso, consigne la totalidad de los datos que se solicitan a continuación.
- b) Las etiquetas identificativas contengan datos erróneos. Si en la etiqueta adherida en el recuadro superior existen datos erróneos, táchelos y cumplimente a continuación los datos correctos.

Declarante
 N.I.F./D.N.I. Apellidos y nombre o razón social

Domicilio Fiscal
 Calle, Pza., Avda. Municipio Código Postal Provincia Número

RELACIÓN DE OPERACIONES REALIZADAS POR ENTIDADES INSCRITAS EN REGISTROS PÚBLICOS Y DE ESCRITURAS O DOCUMENTOS RELATIVOS A LAS MISMAS AUTORIZADOS POR NOTARIOS

Modelo 038



Ministerio de Economía y Hacienda



Agencia Tributaria

Delegación de

Administración de

Código Administración....

NO OLVIDE INCLUIR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN

- 1º) Si la declaración no lleva adheridas las etiquetas identificativas** se adjuntará una fotocopia de la tarjeta o documento acreditativo del Número de Identificación Fiscal (N.I.F.) del declarante.
- 2º) “Ejemplar para la Administración”** de la hoja resumen y de las hojas interiores.

ANEXO II**A) Características de los soportes directamente legibles por ordenador**

Los soportes directamente legibles por ordenador para la presentación de la Relación de operaciones realizadas por entidades inscritas en Registros Públicos y de escrituras o documentos relativos a las mismas autorizados por Notarios (modelo 038), habrán de cumplir las siguientes características:

Cinta magnética:

Pistas: 9.

Densidad: 1.600 ó 6.250 BPI.

Código: EBCDIC, en mayúsculas.

Etiquetas: Sin etiquetas.

Marcas: En principio y fin de cinta.

Registros de: 156 posiciones.

Factor de bloqueo: 10.

Disquetes:

De 5 1/4" doble cara. Doble densidad (360KB). Sistema operativo DOS.

De 5 1/4" doble cara. Alta densidad (1.2MB). Sistema operativo DOS.

De 3 1/2" doble cara. Doble densidad (720KB). Sistema operativo DOS.

De 3 1/2" doble cara. Alta densidad (1.44MB). Sistema operativo DOS.

Código ASCII en mayúsculas sin caracteres de control o tabulación.

Registros de 156 posiciones.

Los disquetes de 5 1/4" y de 3 1/2" deberán llevar un solo fichero, cuyo nombre será REXX, siendo XX las dos últimas cifras del ejercicio fiscal al que corresponde la declaración, conteniendo este único fichero los diferentes tipos de registros y en el orden que se menciona en el apartado B).

Si el fichero ocupa más de un disquete, deberá presentarse en formato «backup», que se realizará mediante los comandos del Sistema Operativo DOS, especificando el nombre del comando utilizado para obtener el «backup» y la versión del sistema operativo empleados.

Asimismo serán válidos los disquetes en formato «backup» obtenidos mediante el Programa de Ayuda que en su caso suministre la A.E.A.T. debiendo indicarse en la etiqueta la palabra PAD038.

Si las características del equipo de que dispone el declarante no le permite ajustarse a las especificaciones técnicas exigidas, y está obligado a presentar la relación de operaciones realizadas por entidades inscritas en

registros públicos y de escrituras o documentos relativos a las mismas autorizados por Notarios en soporte directamente legible por ordenador, deberá dirigirse por escrito a la Subdirección de Rentas y Patrimonio del Departamento de Informática Tributaria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (A.E.A.T.), calle Santa María Magdalena, 16, 28016 Madrid, exponiendo sus propias características técnicas y el número de registros que presentaría, con objeto de encontrar, si lo hay, un sistema compatible con las características técnicas de la A.E.A.T.

B) Diseños lógicos*Descripción de los registros*

Para cada declarante u obligado se incluirán tres tipos diferentes de registros, que se distinguen por la primera posición, con arreglo a los siguientes criterios:

Tipo 1: Registro del declarante: Datos identificativos y resumen de la declaración. Diseño de tipo de registro 1 de los recogidos más adelante en estos mismos apartados y anexo de la presente Orden.

Tipo 2: Registros de operaciones. Diseño de tipo de registro 2 de los recogidos más adelante en estos mismos apartados y anexo de la presente Orden.

El orden de presentación será el del tipo de registro:

Existirá un único registro de tipo 1 para el declarante.

A continuación tantos registros de tipo 2 como operaciones tenga la declaración.

Todos los campos alfabéticos/alfanuméricos se presentarán alineados a la izquierda y rellenos de blancos por la derecha, en mayúsculas y sin caracteres especiales.

Todos los campos numéricos se presentarán alineados a la derecha y rellenos a ceros por la izquierda sin signos, sin empaquetar.

Todos los campos tendrán contenido, a no ser que se especifique lo contrario en la descripción del campo. Si no lo tuvieran, los campos numéricos se rellenarán a ceros y los alfanuméricos a blancos.

En los supuestos de presentación colectiva (más de un Declarante u obligado en el mismo archivo) se presentará como primer registro del soporte un registro tipo cero, con arreglo al diseño de tipo de registro cero que se incluye a continuación en este mismo apartado, el cual contendrá los datos de la persona o entidad responsable de la presentación y existirá en todo caso, aunque dicha persona o entidad figure también en el soporte como declarante. A continuación seguirán los datos del primer declarante (tipo 1), seguidos de sus operaciones (tipo 2) y a continuación los datos del siguiente declarante y así sucesivamente.

DISEÑO DE REGISTRO DE TIPO 0

T. REGISTRO	IDENTIFICACION PRESENTADOR																					APellidos y nombre o razon social																												
	MODELO				PERIODO	EJERCICIO					D. AEAT	NIF PRESENTADOR																																						
0	0	3	8																																															
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	

DEL PRESENTADOR											DOMICILIO FISCAL DEL PRESENTADOR																			CODIGO PROVINCIA	MUNICIPIO																		
											S.G.	NOMBRE VIA PUBLICA											NUMERO																										
51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100

PRESENTADOR	TELEFONO		TOTAL DECLARANTES	TOTAL OPERACIONES	X																																												
	PREFIJO	TELEFONO																																															
101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150

X																																																	
151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200

MODELO 038		
A) TIPO DE REGISTRO 0: PRESENTACIÓN COLECTIVA		
POSICIONES	NATURALEZA	DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS
1	Numérico	TIPO DE REGISTRO Constante "0" (cero)
2-4	Numérico	MODELO DE PRESENTACIÓN Constante "038"
5-6	Numérico	PERÍODO Mes natural al que corresponde la declaración
7-10	Numérico	EJERCICIO Las cuatro cifras del ejercicio fiscal al que corresponden las declaraciones incluidas en el soporte.
11-12	Numérico	DELEGACIÓN AEAT DE PRESENTACIÓN Para este dato se tomará la clave que corresponda de las que figuran en el registro de tipo 1 en estas mismas posiciones.
13-21	Alfanumérico	NIF DEL PRESENTADOR El que figura en la etiqueta identificativa del presentador. Este campo deberá estar ajustado a la derecha, siendo la última posición el carácter de control y rellenando con ceros las posiciones de la izquierda.
22-61	Alfabético	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PRESENTADOR Se rellenará con el mismo criterio que el especificado para el declarante en el registro de tipo 1.
62-88	Alfanumérico	DOMICILIO FISCAL DEL PRESENTADOR Este campo se subdivide en tres: 62-63 Siglas del domicilio fiscal. 64-83 Nombre de la vía pública. Ha de ser alfabético y, en consecuencia, la que tenga números en su nombre se consignará con letras (ejemplo: 2 de

POSICIONES	NATURALEZA	DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS
62-88	Alfanumérico	DOMICILIO FISCAL DEL PRESENTADOR mayo, será dos de mayo). En caso de ser una carretera se finalizará con la abreviatura km. 84-88 Número de la casa o punto kilométrico (sin decimales). Ha de ser numérico de cinco posiciones.
89-93	Numérico	CÓDIGO PROVINCIA El que corresponda al domicilio fiscal del presentador, compuesto, imprescindiblemente de la clave de provincia en las dos primeras posiciones de la tabla que figura en las posiciones 110-111 del registro tipo 2 y en las siguientes tres ceros.
94-105	Alfabético	MUNICIPIO DEL PRESENTADOR Ocupa doce posiciones. si el nombre excede de doce caracteres se consignarán los doce primeros sin artículos ni preposiciones.
106-108	Numérico	PREFIJO DEL NUMERO DE TELÉFONO DEL PRESENTADOR
109-115	Numérico	NUMERO DE TELÉFONO DEL PRESENTADOR
116-120	Numérico	TOTAL DECLARANTES Se indicará el número total de declarantes incluidos en el soporte colectivo (número de registros de tipo 1 grabados).
121-129	Numérico	TOTAL DE OPREACIONES Se consignará la suma del número de registros de tipo 2 grabados.
130-156		BLANCOS

- * Los campos numéricos que no tengan contenido se rellenarán a ceros.
- * Los campos alfanuméricos/alfabéticos que no tengan contenido se rellenarán a blancos.
- * Todos los campos numéricos ajustados a la derecha y rellenos de ceros por la izquierda.
- * Todos los campos alfanuméricos/alfabéticos ajustados a la izquierda y rellenos de blancos por la derecha, excepto que se especifique lo contrario en la descripción del campo.

DISEÑO DE REGISTRO DE TIPO 1

T. REGISTRO		IDENTIFICACIÓN DECLARANTE										APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL																																								
		MODELO	PERIODO	EJERCICIO	D. AEAT	NIF DECLARANTE																																														
1	0	3	8																																																	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50			

DEL DECLARANTE											NÚMERO TOTAL DE ENTIDADES CONSTITUIDAS					NÚMERO TOTAL DE ENTIDADES ESTABLECIDAS					NÚMERO TOTAL DE MODIFICACIONES					NÚMERO TOTAL DE TRANSFORMACIONES																								
51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	

NÚMERO TOTAL DE ENTIDADES EXTINGUIDAS																																																						
101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150					

151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200						

MODELO 038																																																
B) TIPO DE REGISTRO 1: DECLARANTE																																																
POSICIONES	NATURALEZA	DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS																																														
1	Numérico	TIPO DE REGISTRO Constante "1" (uno)																																														
2-4	Numérico	MODELO DE DECLARACIÓN Constante "038"																																														
5-6	Numérico	PERÍODO Mes natural al que corresponde la declaración																																														
7-10	Numérico	EJERCICIO Las cuatro cifras del ejercicio fiscal al que corresponde la declaración.																																														
11-12	Numérico	DELEGACIÓN AEAT DEL DECLARANTE Clave numérica de la Delegación de la AEAT del domicilio fiscal que corresponda según la relación siguiente: <table border="0" style="width: 100%; margin-top: 5px;"> <tr> <td style="width: 50%;">01. ALAVA</td> <td style="width: 50%;">02. ALBACETE</td> </tr> <tr> <td>03. ALICANTE</td> <td>04. ALMERÍA</td> </tr> <tr> <td>05. AVILA</td> <td>06. BADAJOZ</td> </tr> <tr> <td>07. BALEARES</td> <td>08. BARCELONA</td> </tr> <tr> <td>09. BURGOS</td> <td>10. CÁCERES</td> </tr> <tr> <td>11. CÁDIZ</td> <td>12. CASTELLÓN</td> </tr> <tr> <td>13. CIUDAD REAL</td> <td>14. CÓRDOBA</td> </tr> <tr> <td>15. LA CORUÑA</td> <td>16. CUENCA</td> </tr> <tr> <td>17. GIRONA</td> <td>18. GRANADA</td> </tr> <tr> <td>19. GUADALAJARA</td> <td>20. GUIPÚZCOA</td> </tr> <tr> <td>21. HUELVA</td> <td>22. HUESCA</td> </tr> <tr> <td>23. JAÉN</td> <td>24. LEÓN</td> </tr> <tr> <td>25. LLEIDA</td> <td>26. LA RIOJA</td> </tr> <tr> <td>27. LUGO</td> <td>28. MADRID</td> </tr> <tr> <td>29. MÁLAGA</td> <td>30. MURCIA</td> </tr> <tr> <td>31. NAVARRA</td> <td>32. ORENSE</td> </tr> <tr> <td>33. OVIEDO</td> <td>34. PALENCIA</td> </tr> <tr> <td>35. LAS PALMAS</td> <td>36. PONTEVEDRA</td> </tr> <tr> <td>37. SALAMANCA</td> <td>38. S.C. TENERIFE</td> </tr> <tr> <td>39. CANTABRIA</td> <td>40. SEGOVIA</td> </tr> <tr> <td>41. SEVILLA</td> <td>42. SORIA</td> </tr> <tr> <td>43. TARRAGONA</td> <td>44. TERUEL</td> </tr> <tr> <td>45. TOLEDO</td> <td>46. VALENCIA</td> </tr> </table>	01. ALAVA	02. ALBACETE	03. ALICANTE	04. ALMERÍA	05. AVILA	06. BADAJOZ	07. BALEARES	08. BARCELONA	09. BURGOS	10. CÁCERES	11. CÁDIZ	12. CASTELLÓN	13. CIUDAD REAL	14. CÓRDOBA	15. LA CORUÑA	16. CUENCA	17. GIRONA	18. GRANADA	19. GUADALAJARA	20. GUIPÚZCOA	21. HUELVA	22. HUESCA	23. JAÉN	24. LEÓN	25. LLEIDA	26. LA RIOJA	27. LUGO	28. MADRID	29. MÁLAGA	30. MURCIA	31. NAVARRA	32. ORENSE	33. OVIEDO	34. PALENCIA	35. LAS PALMAS	36. PONTEVEDRA	37. SALAMANCA	38. S.C. TENERIFE	39. CANTABRIA	40. SEGOVIA	41. SEVILLA	42. SORIA	43. TARRAGONA	44. TERUEL	45. TOLEDO	46. VALENCIA
01. ALAVA	02. ALBACETE																																															
03. ALICANTE	04. ALMERÍA																																															
05. AVILA	06. BADAJOZ																																															
07. BALEARES	08. BARCELONA																																															
09. BURGOS	10. CÁCERES																																															
11. CÁDIZ	12. CASTELLÓN																																															
13. CIUDAD REAL	14. CÓRDOBA																																															
15. LA CORUÑA	16. CUENCA																																															
17. GIRONA	18. GRANADA																																															
19. GUADALAJARA	20. GUIPÚZCOA																																															
21. HUELVA	22. HUESCA																																															
23. JAÉN	24. LEÓN																																															
25. LLEIDA	26. LA RIOJA																																															
27. LUGO	28. MADRID																																															
29. MÁLAGA	30. MURCIA																																															
31. NAVARRA	32. ORENSE																																															
33. OVIEDO	34. PALENCIA																																															
35. LAS PALMAS	36. PONTEVEDRA																																															
37. SALAMANCA	38. S.C. TENERIFE																																															
39. CANTABRIA	40. SEGOVIA																																															
41. SEVILLA	42. SORIA																																															
43. TARRAGONA	44. TERUEL																																															
45. TOLEDO	46. VALENCIA																																															

POSICIONES	NATURALEZA	DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS
11-12	Numérico	DELEGACIÓN AEAT DEL DECLARANTE 47. VALLADOLID 48. VIZCAYA 49. ZAMORA 50. ZARAGOZA 51. CARTAGENA 52. GIJÓN 53. JEREZ F. 54. VIGO 55. CEUTA 56. MELILLA Todos los declarantes del soporte deben pertenecer a la misma Delegación (en caso de presentaciones colectivas)
13-21	Alfanumérico	NIF DEL DECLARANTE Se consignará el NIF del declarante. Este campo deberá estar ajustado a la derecha, siendo la última posición el carácter de control y rellenando con ceros las posiciones de la izquierda.
22-61	Alfanumérico	APELLIDOS Y NOMBRE DEL DECLARANTE (En este orden) Si es una persona física se consignará el primer apellido, un espacio; el segundo apellido, un espacio y el nombre completo necesariamente en ese orden.
62-70	Numérico	NUMERO TOTAL DE ENTIDADES CONSTITUIDAS Deberá consignarse la suma de todas las entidades cuya constitución se haya producido durante el período objeto de la declaración.
71-79	Numérico	NUMERO TOTAL DE ENTIDADES ESTABLECIDAS Deberá consignarse la suma de todas las entidades cuyo establecimiento se haya producido durante el período objeto de la declaración.
80-88	Numérico	NUMERO TOTAL DE MODIFICACIONES Deberá consignarse la suma de todas las entidades cuya modificación se haya producido durante el período objeto de la declaración.

MODELO 038		
B) TIPO DE REGISTRO 1: DECLARANTE		
POSICIONES	NATURALEZA	DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS
89-97	Numérico	NUMERO TOTAL DE TRANSFORMACIONES Deberá consignarse la suma de todas las entidades cuya transformación se haya producido durante el período objeto de la declaración.
98-106	Numérico	NUMERO TOTAL DE ENTIDADES EXTINGUIDAS Deberá consignarse la suma de todas las entidades cuya extinción se haya producido durante el período objeto de la declaración.
107-156		BLANCOS

- * Todas las cantidades serán positivas.
- * Los campos numéricos que no tengan contenido se rellenarán a cero.
- * Los campos alfanuméricos/alfabéticos que no tengan contenido se rellenarán a blancos.
- * Todos los campos numéricos ajustados a la derecha y rellenos de ceros por la izquierda.
- * Todos los campos alfanuméricos/alfabéticos ajustados a la izquierda y rellenos de blancos por la derecha, excepto que se especifique lo contrario en la descripción del campo.

MODELO 038		
C) TIPO DE REGISTRO 2: OPERACIÓN.		
POSICIONES	NATURALEZA	DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS
1	Numérico	TIPO DE REGISTRO Constante "2" (dos)
2-4	Numérico	MODELO DE DECLARACIÓN Constante "038"
5-6	Numérico	PERÍODO Consignar lo contenido en estas mismas posiciones del registro de tipo 1.
7-10	Numérico	EJERCICIO Consignar lo contenido en estas mismas posiciones del registro de tipo 1.
11-12	Numérico	DELEGACIÓN AEAT DEL DECLARANTE Consignar lo contenido en estas mismas posiciones del registro de tipo 1.
13-21	Alfanumérico	NIF DEL DECLARANTE Consignar lo contenido en estas mismas posiciones del registro de tipo 1.
22	Alfabético	CLAVE DE OPERACIÓN Se consignará la que corresponda según el siguiente detalle: A- Constitución B- Establecimiento C- Modificaciones estatutarias D- Transformación E- Extinción
23-31	Alfanumérico	NIF DE LA ENTIDAD Se consignará el NIF de cada entidad de acuerdo con las reglas prescritas en el Real Decreto 338/1990 de 9 de marzo, por el que se regula la composición y forma de utilización del NIF (BOE del 14 de marzo). En el caso de escrituras de constitución (Clave A) el declarante no consignará dato alguno en esta casilla. Este campo deberá estar ajustado a la derecha, siendo la última posición el carácter de control y rellenando con ceros las posiciones a la izquierda.

POSICIONES	NATURALEZA	DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS
32-71	Alfanumérico	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD DECLARADA Se consignará la razón social completa, sin anagrama.
72-97	Alfanumérico	DOMICILIO SOCIAL DE LA ENTIDAD Este campo se subdivide en tres: 72-73 Siglas del domicilio fiscal. 74-93 Nombre de la vía pública. Ha de ser alfabético y, en consecuencia, la que tenga números en su nombre se consignará con letras (ejemplo: 2 de mayo, será dos de mayo). En caso de ser una carretera se finalizará con la abreviatura km. 94-97 Número de la casa o punto kilométrico (sin decimales). Ha de ser numérico de cinco posiciones.
98-109	Alfabético	MUNICIPIO DE LA ENTIDAD Se consignará el correspondiente al municipio del domicilio social de la entidad. Ocupa doce posiciones. Si el nombre excede de doce caracteres, se consignarán los doce primeros sin artículos ni preposiciones.
110-114	Numérico	CÓDIGO PROVINCIA El que corresponda al domicilio social de la entidad, compuesto imprescindiblemente de la clave de provincia en las dos primeras posiciones según la tabla que figura a continuación y en las siguientes tres ceros 01. ÁLAVA 02. ALBACETE 03. ALICANTE 04. ALMERÍA 05. ÁVILA 06. BADAJOZ 07. BALEARES 08. BARCELONA 09. BURGOS 10. CÁCERES 11. CÁDIZ 12. CASTELLÓN 13. C. REAL 14. CÓRDOBA 15. CORUÑA LA 16. CUENCA 17. GIRONA 18. GRANADA 19. GUADALAJARA 20. GUIPÚZCOA

POSICIONES	NATURALEZA	DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS
110-114	Numérico	CÓDIGO PROVINCIA 21. HUELVA 22. HUESCA. 23. JAÉN 24. LEÓN 25. LLEIDA 26. LA RIOJA 27. LUGO 28. MADRID 29. MÁLAGA 30. MURCIA 31. NAVARRA 32. ORENSE 33. OVIEDO 34. PALENCIA 35. PALMAS LAS 36. PONTEVEDRA 37. SALAMANCA 38. S.C. TENERIFE 39. CANTABRIA 40. SEGOVIA 41. SEVILLA 42. SORIA 43. TARRAGONA 44. TERUEL 45. TOLEDO 46. VALENCIA 47. VALLADOLID 48. VIZCAYA 49. ZAMORA 50. ZARAGOZA 51. CEUTA 52. MELILLA seguido de tres ceros.
115-120	Numérico	LIBRO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO Se hará constar por el titular del registro el libro en el que se ha efectuado la inscripción.
121-126	Numérico	NUMERO DE FOLIO Se consignará el número de folio correspondiente a la inscripción.
127-138	Numérico	REFERENCIA DE LA ESCRITURA Se hará constar por el notario la referencia de la escritura (número de protocolo) correspondiente.
139	Numérico	TIPO DE LA MODIFICACIÓN ESTATUTARIA Se consignará el tipo de la modificación estatutaria con arreglo a la siguiente tabla: 1 - Cambio de domicilio social 2 - Aumento de capital 3 - Reducción de capital 4 - Cambio de objeto social 5 - Nombramiento de administradores 6 - Revocación de administradores 7 - Restricción de la transmisibilidad de acciones 8 - Otras modificaciones estatutarias

POSICIONES	NATURALEZA	DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS
140-154	Numérico	CAPITAL SOCIAL (IMPORTE) Se cumplimentará en los casos de constitución, aumento y reducción de capital social, con el siguiente detalle: Constitución - Importe en pesetas del capital suscrito Aumento - Importe en pesetas del aumento de capital acordado Disminución - Importe en pesetas de la reducción de capital acordada
155-156	Numérico	TIPO DE LA NUEVA FORMA SOCIAL En caso de transformación, se hará constar la nueva forma social y el tipo con arreglo al siguiente detalle: 1 - Sociedad Anónima 2 - Sociedad de Responsabilidad Limitada 3 - Sociedad Regular Colectiva 4 - Sociedad Comanditaria 5 - Sociedad Cooperativa 6 - Sociedad Agraria de Transformación 7 - Unión Temporal de Empresas 8 - Asociación o Fundación 9 - Agrupación de Interés Económico 10- Otras formas sociales

- * Todas las cantidades serán positivas.
- * Los campos numéricos que no tengan contenido se rellenarán a ceros.
- * Los campos alfanuméricos/alfabéticos que no tengan contenido se rellenarán a blancos.
- * Todos los campos numéricos ajustados a la derecha y rellenos de ceros por la izquierda.
- * Todos los campos alfanuméricos/alfabéticos ajustados a la izquierda y rellenos de blancos por la derecha, excepto que se especifique lo contrario en la descripción del campo.